



V Premio AEIM a la mejor Tesis Doctoral

La Asociación Española de Ingeniería Mecánica convoca el V Premio AEIM a los mejores trabajos de investigación dirigidos a la consecución de una Tesis Doctoral en el ámbito de la Ingeniería Mecánica.

BASES

1. Premios

Se concederá un único premio a la mejor Tesis Doctoral que tendrá una dotación económica de dos mil euros (2.000,00€) más quinientos euros (500,00€) adicionales para sufragar los gastos de desplazamiento con el objeto de recoger el premio, que será entregado durante el XXIII Congreso Nacional de Ingeniería Mecánica (XXIII CNIM) que se celebrará en la Universidad de Jaén los días 21, 22 y 23 de octubre de 2020.

Así mismo, en función de la calidad de los trabajos presentados, se podrán conceder hasta un máximo de dos accésits con una dotación económica de mil euros (1000,00€) cada uno.

Los citados importes estarán sujetos a la fiscalidad que sea aplicable en el momento de la entrega.

2. Participantes

Podrán concurrir a estos premios todos los doctores, que no habiendo participado en la III edición del premio AEIM a la mejor Tesis Doctoral, hayan presentado y defendido una Tesis Doctoral entre el 1 de mayo de 2018 y el 30 de mayo de 2020, cuyo contenido esté relacionado con el ámbito de la Ingeniería Mecánica y que hayan recibido la mención de cum laude en cualquier universidad española.

Los participantes además deberán acreditar la admisión de al menos un artículo relacionado con el trabajo de investigación en el próximo XXIII CNIM o en alguno de los celebrados anteriormente.

Asimismo, será condición necesaria que el autor de la tesis o alguno de los directores del trabajo sea socio de la Asociación Española de Ingeniería Mecánica.

3. Jurado

El jurado que fallará la concesión del premio tendrá la siguiente composición:

- Presidente: el Presidente de la AEIM o persona en quien delegue.
- Vocales: hasta un máximo de cinco, designados por el Consejo Rector de la AEIM entre personalidades relevantes dentro del ámbito académico y/o profesional de la Ingeniería Mecánica.
- Secretario: designado por el Consejo Rector entre sus miembros.

El jurado fijará sus propias normas de funcionamiento, sus deliberaciones serán secretas y tendrá plena capacidad para interpretar las bases de la presente convocatoria. En caso necesario el presidente contará con voto de calidad.

El jurado podrá requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa que considere conveniente.

El jurado podrá decidir que el premio quede desierto.



4. Evaluación

Las tesis doctorales que opten a los premios deberán tratar temáticas vinculadas con la Ingeniería Mecánica, siendo en cualquier caso el jurado quien determine el cumplimiento de este requisito.

Los criterios de valoración tendrán en cuenta:

- La originalidad y carácter innovador.
- La calidad y la cuota de participación del autor de la Tesis en las publicaciones presentadas como méritos.
- El valor tecnológico de la transferencia a la empresa.
- Otros aspectos que la comisión considere relevantes sobre los méritos aportados por el autor de la Tesis, y todo ello siempre que esté claramente relacionado con la misma.

5. Presentación de candidaturas

Para participar en el premio, los candidatos deberán enviar un correo electrónico a la Secretaría del XXIII CNIM cnim2020@ujaen.es, con copia a la Secretaría Técnica cnim2020_secretaria@viajeseci.es, con la siguiente información:

- **Asunto:** V Premio AEIM Tesis Doctoral
- **Texto del mensaje:** Nombre del autor, filiación (Universidad y Departamento) y título de la Tesis Doctoral.
- **Adjunto:** Un único fichero pdf con la siguiente documentación:
 1. Documentación acreditativa, expedida por la Institución académica en donde se haya defendido la Tesis Doctoral, en la que conste el título, el autor, el director o directores, la fecha de la defensa, los miembros del tribunal y la calificación otorgada.
 2. Un ejemplar, en formato pdf, de una comunicación relacionada con la temática de la Tesis remitida para su aceptación en el XXIII CNIM y/o justificante de su recepción por parte del comité organizador. En el caso de que el candidato hubiera participado en ediciones anteriores del CNIM, presentado resultados vinculados con la Tesis, podrá optar por remitir al jurado una copia de la comunicación o comunicaciones indicando claramente la edición del correspondiente CNIM en el que fueron presentadas.
 3. Resumen del trabajo de Tesis, estructurado según los apartados tradicionales de una Tesis Doctoral.
 4. Relación de méritos relacionados con la Tesis:
 - a. Publicaciones del autor relacionadas con la Tesis, indicando claramente cuál es la relación del autor con cada publicación.
 - b. Transferencia tecnológica a la empresa: debe indicarse si se trata de una mejora o nuevo diseño de un componente o un sistema mecánico, su incidencia económica en la empresa, existencia de patentes, presupuesto del contrato, ubicar el trabajo de la Tesis en el conjunto del proyecto tratando de reflejar su cuota de valor.
 - c. Cualquier otra información que pueda incluirse como mérito (referencias al trabajo por parte de otros investigadores, proyectos institucionales, etc.)
 5. El documento de Tesis Doctoral.

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 30 de mayo de 2020.

El incumplimiento de los requisitos planteados anteriormente será motivo suficiente para la exclusión del proceso de evaluación.

6. Resolución y Entrega

Los premios se fallarán con antelación a la celebración del XXIII CNIM que tendrá lugar en la Universidad de Jaén, los días 21, 22 y 23 de octubre de 2020 y serán comunicados a los participantes.



La entrega de premios tendrá lugar en una ceremonia pública que se celebrará en el transcurso del XXIII CNIM.

7. Protección de datos y divulgación del resultado

Los participantes en esta convocatoria consienten en que sus datos personales sean incorporados a los ficheros de la Asociación Española de Ingeniería Mecánica para su tratamiento con el fin de gestionar su candidatura. En cualquier caso los candidatos pueden ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición ante la AEIM.

Los candidatos premiados autorizan a la Asociación Española de Ingeniería Mecánica a publicar o divulgar su nombre e imagen en sus comunicaciones, empleando cualquier medio de comunicación.

8. Propiedad

Los candidatos autorizan a la Asociación Española de Ingeniería Mecánica la divulgación de las tesis seleccionadas por cualquier medio o formato de publicación siempre y cuando se cite la autoría del mismo. En cualquier caso, los derechos de propiedad intelectual e industrial corresponderán a los autores de las tesis.

9. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

En caso de ser necesario, la interpretación de estas Bases es competencia exclusiva de la AEIM y de forma particular del Jurado designado para fallar el premio.

Cualquier comunicación relativa a este premio deberá dirigirse a la Asociación Española de Ingeniería Mecánica, Área Ingeniería Mecánica, Escuela Politécnica Superior, Universidad Carlos III de Madrid, Avda. Universidad, nº30, 28911 Leganés (Madrid).